

	<b>SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Código: D-SG-SST-01</b> <b>Versión: 08</b> <b>Fecha: Febrero 2024</b>
	<b>Política y Objetivos</b>	

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Grupo SURA y Fundación SURA se compromete a desarrollar actividades protegiendo la vida de todas las personas que hacen parte de las compañías, procurando su integridad física, mental y social mediante la identificación y el control de riesgos, la prevención y preparación para afrontar emergencias, la protección del ambiente y la integración del plan estratégico de seguridad vial por medio del desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

La gerencia asume la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, destinando los recursos necesarios para la gestión de la salud y la seguridad de los empleados en el ejercicio de la labor.

Los programas desarrollados están orientados al fomento de una cultura preventiva y del cuidado propio y del otro. Todos los empleados, contratistas y temporales tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad e informar sobre los posibles riesgos para ellos y los demás.

### **Objetivos:**

- Tener como máximo 2 accidentes de trabajo durante el año 2024.
- Tener como máximo 6 días perdidos por accidentes de trabajo durante el año 2024.
- Mantener en cero la incidencia de las enfermedades laborales.
- Reducir en un 2% el ausentismo por enfermedad común del año en curso con relación al 2023.
- Mantener la implementación del SG-SST por encima del 90% (Teniendo en cuenta art. 28, Res. 0312 de 2019)

**CATALINA RESTREPO DUQUE**  
Gerente de Talento Humano  
**GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.**

**MARIA MERCEDES BARRERA**  
**TOBAR**  
Gerente Ciudadanía Corporativa  
**FUNDACIÓN SURAMERICANA**